

4382

DECRETO N°

28 DIC 2021

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de diciembre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CLAUDIA DANIELA FICA ARIAS /		Rut: /	
<b>Funciones específicas:</b> Realizar vacunación en el gimnasio campos deportivo en su calidad de <b>Enfermera</b> , en horario de 09: 00 a 16 :00 horas lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrarse a los equipos de vacunación del centro de salud correspondiente</li> <li>• Mantener y transportar vacunas de acuerdo a norma de cadena de frío durante el proceso de vacunación</li> <li>• Inocular población objetivo detallada en protocolos vigentes del DSM Temuco y lineamientos MINSAL, puntos de vacunación de su centro de salud o de manera domiciliaria</li> <li>• Registrar en sistema RNI los usuarios vacunados.</li> <li>• Prestar atención primaria de urgencia a usuarios que lo necesiten durante el proceso de vacunación.</li> </ul>			
Monto Total	\$54.131. /		
Período desde	11.12.2021 /	Hasta	11.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	Fortalecimiento RRHH Vacunación COVID - 19 Gimnasio Campos Deportivo	
Centro Costo	32.63.01 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$54.131. (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MSR /DVA/NBP/ MRS/spp  
**DISTRIBUCION:**  
 - Of. de Partes Municipal  
 - Departamento de Salud  
 - Interesado

  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE

  
**ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO

  
 D. Arandeda Navarro